



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42423

Armenia, Quindío, 02 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MARINA GUTIERREZ LONDOÑO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-12587, respuesta radicado No. 2021RE6268 del 30 de agosto de 2021. Solicitud de Corrección de Dirección.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 DE 2021

Fecha del Aviso: Diciembre 02 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MARINA GUTIERREZ LONDOÑO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-12587 del 17 de diciembre de 2021, se dio respuesta a la petición con radicado No. 2021RE6268 del 30 de agosto de 2021, Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces está dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-12587 del 17 de diciembre de 2021, en respuesta a la solicitud que versa en una Solicitud de Corrección de Dirección, por parte de MARINA GUTIERREZ LONDOÑO, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

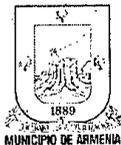
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.
Revisó y aprobó: Kély Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 12587

Armenia, Quindío, 17 de diciembre de 2021

Señora

Marina Gutiérrez Londoño

Calle 22 número 31-20 Barrio Las Américas

La ciudad

Asunto: Solicitud Corrección de Dirección

Referencia: Radicación Alcaldía 2021RE6268

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita un cambio de dirección del predio ubicado en la C 22 31 20 BR LAS AMERICAS me permito informar que el trámite no procede, esto debido a que como gestores catastrales no es de nuestra competencia adelantar tramites de nomenclatura urbana en la ciudad de Armenia.

La solicitud recibida compete a la Oficina de Planeación Municipal, por tal motivo es necesario realizar la petición requerida ante dicha entidad.

El Decreto 254 puede ser consultado en su totalidad en la página web https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/GACETA_MUNICIPAL_2574-_SEPT_27.pdf

**ES
TODOS**



R-AM-001-001 V6 10-3-2020





Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CINDY LORENA GALLEGO AREVALO
Subsecretaria de Catastro Armenia

Proyectó: Nicolás Cruz/GO Catastral. *Nicolás Cruz*

Revisó: María Elena Álvarez/GO Catastral. *María Elena Álvarez*



R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

